 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	GHD.CT-09-F2
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Enero 2025
		Página 1 de 2

Guadalajara de Buga, 16 de enero del 2025

Doctor

OSCAR EMILIO DE JESUS BEJARANO COBO

14.884.556 de Buga (valle)

CALLE 11 SUR NRO. 9-59


bejarano1963@hotmail.com

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

El Municipio de Guadalajara de Buga pretende contratar la prestación de servicios de una persona natural para la ejecución del siguiente objeto: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”** por un término de **CUATRO (04) MESES**, sin exceder del 31 de diciembre de 2026 y un presupuesto de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000,00) M/Cte.** por lo cual se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

1. Realizar la Atención y Orientación a los usuarios que llegan a la Inspección de Policía en lo concerniente con las quejas que por reparto corresponden a perturbaciones, sobre la viabilidad del trámite y aplicación de la Ley 1801/2016 y la Ordenanza 343 de 2012. como mínimo cuatro (4) veces a la semana.
2. Brindar apoyo al profesional encargado del área durante el desarrollo de las audiencias adelantadas dentro del proceso verbal abreviado, conforme al Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en lo relacionado con los Artículos 139 (definición del espacio público) y 140 (comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público), frente a las medidas correctivas impuestas por la Policía Nacional a los usuarios infractores, participando como soporte técnico y jurídico en lo que se requiera durante dichas audiencias, con una periodicidad mínima de dos (2) veces por semana.
3. Realizar los trámites de las querellas que se presenten en la inspección de policía conforme a los comportamientos contrarios tipificados en la ley 1801, con un mínimo de cuatro (4) veces a la semana.
4. Recibir y atender los oficios o peticiones que conozca la inspección de policía frente a los asignados por el Inspector, mínimo tres (3) veces a la semana.

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios personales, se cancelará en **CUATRO (04)** pagos mensuales, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS**

 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	GHD.CT-09-F2
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Enero 2025
		Página 2 de 2

(\$2.000.000,00) M/Cte. cada uno, previo informe de actividades realizadas por el (la) CONTRATISTA con sus respectivos soportes de ejecución, debidamente aprobado y recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR (a) del contrato y la presentación de la planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), acompañado de los respectivos recibos de pago.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JAMES HERNÁN GÓMEZ SERRATO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Isabel Prieto	Auxiliar Administrativo G1	
Revisó/Aprobó	James Hernán Gómez Serrato	Secretario de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			